

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Jefe de Costas y Puertos de Levante.*

A efectos de su provision, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de Costas y Puertos de Levante.  
Residencia: Valencia.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 8 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se incluye a don Enrique Ruiz de Garibay Echevarría y se excluye a don Manuel Jesús Caudepón Bielsa y don Juan Antonio Alonso López de la lista de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz.*

Vista la reclamación formulada por don Enrique Ruiz de Garibay Echevarría contra su exclusión como opositor a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz;

Teniendo en cuenta que a la mencionada reclamación el señor Ruiz de Garibay une certificación de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria, por la que acredita haber realizado la práctica docente exigida para tomar parte en oposiciones a cátedras de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Y que una vez examinadas las peticiones de la referida oposición se comprueba que, al finalizar el plazo de solicitudes, don Manuel Jesús Caudepón Bielsa y don Juan Antonio Alonso López no habían completado los dos años de práctica docente que exige la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Incluir en la lista de aspirantes admitidos a la referida oposición del grupo I, «Matemáticas», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de mayo último, a don Enrique Ruiz de Garibay Echevarría.

2.º Excluir a don Manuel Jesús Caudepón Bielsa y a don Juan Antonio Alonso López de la lista de aspirantes a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca concurso previo de traslado entre Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio para cubrir las cátedras vacantes en Escuelas de Arquitectos Técnicos, Ingeniería Técnica Industrial e Ingeniería Técnica Minera.*

De conformidad con las normas establecidas en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre),

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso previo de traslado para cubrir las cátedras de las Escuelas Técnicas de Grado Medio que a continuación se indican:

### Escuelas de Arquitectos Técnicos

Grupo I, «Matemáticas»: Sevilla.

Grupo IV, «Sistemas de Representación y Topografía»: Burgos.

Grupo VI, «Dibujo técnico II»: La Laguna.

Grupo VIII, «Construcción I»: Burgos.

Grupo IX, «Construcción II»: La Laguna.

Grupo XI, «Cálculo estructural»: La Laguna y Sevilla.

### Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial

Grupo V, «Física»: Alcoy.

### Escuelas de Ingeniería Técnica Minera

Grupo VII, «Geología»: Huelva.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios (en propiedad) en servicio activo o excedentes con derecho a reintegro, de la misma técnica de Escuela y Grupo a que pertenece la vacante que soliciten; los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, y los comprendidos en el cuadro de analogías, aprobado por Orden de 16 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Tercero.—Los interesados presentarán sus solicitudes, acompañadas de hoja de servicios y de cuantos documentos consideren oportunos para acreditar los méritos que aleguen, en la Secretaría de la Escuela en que sirven y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los que no están en activo remitirán sus peticiones al Registro General de este Ministerio en el plazo indicado o por los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y Orden de 20 de octubre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se excluye de la lista de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del grupo XV, «Siderurgia y Metalografía», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Torrelavega a don Tomás Blasco Perea y a don Nicolás Arancibia Pinedo.*

Examinadas las peticiones para opositar a la cátedra del grupo XV, «Siderurgia y Metalografía», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Torrelavega, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de junio último, se comprueba que al finalizar el plazo de solicitudes, don Tomás Blasco Perea y don Nicolás Arancibia Pinedo no habían completado los dos años de práctica docente que exige la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto excluir de la lista de aspirantes admitidos a la referida oposición a don Tomás Blasco Perea y a don Nicolás Arancibia Pinedo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio para cubrir cátedras vacantes en Escuelas de Arquitectos Técnicos.*

De conformidad con las normas establecidas en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre),